

**DOCUMENTO INTERNO SEAL-GG-0225-2011**

**A :** Lic. Jorge Novoa Málaga  
Gerente de Administración

Ing. Edward Zárate Carlos  
Jefe de la Unidad de Informática

**Asunto :** Estandarización de Celdas GIS Tipo 8 DA10, marca  
SIEMENS

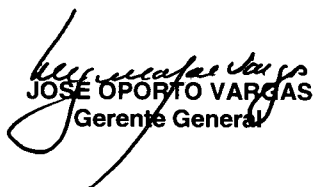
**Fecha :** 16 de marzo de 2011

---

Para su conocimiento e implementación en lo que corresponda, adjunto copia de la Resolución de Gerencia General N° 0052-2011-SEAL de 2011-03-16, mediante la cual se aprueba la Estandarización de Celdas GIS tipo 8DA10 marca SIEMENS por un periodo de vigencia de 30 años.

Atentamente,

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.



JOSE OPORTO VARGAS  
Gerente General

JOV/aca.  
Copia: Unidad de Logística



# Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel. (54) 381200 - Fax (54) 381199  
seal@seal.com.pe



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0052-2011-SEAL

Arequipa, 16 de marzo de 2011

### VISTOS.-

Se emite la presente resolución en mérito a los siguientes documentos:



- Informe GG/AD-046-2011 del 2011-03-16 de la Gerencia de Administración.
- Documento Interno AD/LO-373-2011, por el cual la Unidad de Logística solicita la aprobación de la estandarización de Celdas GIS Tipo 8 DA 10, marca Siemens.
- El Documento Interno SEAL GG/DI-0079-2011 emitido por la Gerencia de Distribución que se encuentra a cargo del área usuaria y
- El Informe N° DI/TR-002-2011-SEAL, emitido por Unidad de Transmisión, en calidad de área usuaria, mediante el cual se solicita aprobar la Estandarización de Celdas GIS Tipo 8 DA 10, marca Siemens;

### CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del crecimiento acelerado de la demanda de suministro eléctrico en la Región, han surgido incidencias de fallas del sistema que en cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos NTCSE y la Ley de Concesiones Eléctricas – LCE supervisadas por el OSINERGMIN, en el III Trimestre 2010 ha provocado el incremento de compensaciones a usuarios finales por variación en la calidad del suministro eléctrico;

Que, a fin de solucionar dicha problemática y atender la exigencia de mayor demanda de suministro eléctrico, la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. ha previsto la implementación de cinco (05) celdas de línea GIS que permitirán un mayor control de las diferentes líneas de sub transmisión que ingresan a la subestación Parque Industrial;

Que, las referidas Celdas serán utilizadas, cuatro para línea y una para transformador, dado que la carga de la subestación Parque Industrial representa el 30% de la carga total atendida por la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., las cuales permitirán independizar las líneas de sub transmisión en 33 KV existentes;

Que, al requerirse bienes de modelo y marca determinada, el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF, establece que sólo será posible una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;

Que, según lo informado por el usuario, desde el año 2004, nuestra Entidad cuenta con celdas tipo GIS marca SIEMENS en el sistema de alta tensión de la Sub Estación Parque Industrial, por lo que todas las ampliaciones y/o renovación de celdas (equipos de maniobra) deberán ser del mismo modelo GIS tipo 8DA10, para garantizar la funcionalidad y operatividad integral, dado que otra marca de celdas, por las peculiaridades de sus características, implicaría la ejecución de nuevas obras civiles, adquisición de equipos de maniobra adicionales e implementación de montaje electromecánico y mantenimiento distinto al que actualmente ya se cuenta en la Sub Estación Parque Industrial;



# Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Consuelo 310 - Arequipa - Tel.: (54) 381200 - Fax: (54) 381199  
seal@seal.com.pe



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0052-2011-SEAL

Pág. 3

### RESUELVE:

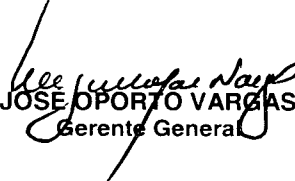
**Primero.-** Aprobar la Estandarización de Celdas GIS tipo 8DA10 marca SIEMENS por un periodo de vigencia de 30 años, precisándose que de variar las condiciones técnicas que determinaron la estandarización, contenida y sustentada en el Informe N° DI/TR-002-2011-SEAL, la presente aprobación quedará sin efecto de pleno derecho.

**Tercero.-** Disponer que la presente Resolución por la que se aprueba la Estandarización de Celdas GIS tipo 8DA10 marca SIEMENS, se publique en la página web institucional de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. al día siguiente de su emisión, incluyendo el documento de aprobación y esté a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

  
JOSE OPORTO VARGAS  
Gerente General